INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0482-AD-86

Lima, 17 de SETIEMBRE de 198 6

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE DIRECCION EJECUTIVA IPD

TOMAS PINNA GUERRERO
Director Nacional de Deporte Fundamental
Instituto Peruano del Deporte

CONSIDERANDO :

Que es política del Instituto Peruano del Deporte promover actividades deportivas a nivel del Sector Laboral Público y privado.

Que, es lineamiento prioritario orientar a los trabajadores y su familia al correcto uso del tiempo libre.

Que, la Dirección Nacional de Deporte Fundamental ha programado la realización de esta actividad deportiva del Sector Laboral privado bajo la denominación de "TORNEO DEPORTIVO INTER COMUNIDADES LABORALES 86".

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental, con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva.

De conformidad con los Arts. 3° y 9° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE ASESORIA JURIDICA IPD

SE RESUELVE :

Artículo 1° : Aprobar la realización del programa "TORNEO DEPORTIVO INTER COMUNIDADES LABORALES 86", durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del presente año a nivel de Lima Metropolitana.

Artículo 2° : Aprobar la Directiva, el Esquema y el Presupuesto - adjunto que normarán la ejecución y desarrollo del "TORNEO DEPORTIVO INTER COMUNIDADES LABORALES 86".

Artículo 3° : El egreso que origine el presente programa será afectado a la Actividad 001.05 Dirección Nacional de Deporte Fundamental, Partida 04.14 y hasta por I/. 40,000.00

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

R. Nº 0482-AD-86

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

Directiva No. 002-AD-DNDF-86

Lima, 17 de SETIEMBRE de 19 86

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

8.1. La Dirección Nacional de Deporte Fundamental es responsable de la supervisión y evaluación y la Comisión Nacional de Deporte Laboral de su programación y ejecución.

8.2. En los Anexos correspondientes que forman parte de esta Directiva, se señalan las formalidades del desarrollo del certamen y la información complementaria necesaria.

8.3. La Comisión Nacional de Deporte Laboral tendrá a su cargo la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, pudiendo delegar estas funciones al Comité Organizador de esta Actividad.

8.4. Los órganos y dependencias del IPD prestarán el apoyo necesario para dar cumplimiento a la presente Directiva.

8.5. Para un mejor desarrollo de esta Actividad, el IPD a través de la OCIE brindará las facilidades del caso; especialmente respecto a las instalaciones deportivas, material y personal de apoyo.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no considerados en la presente Directiva serán contemplados y resueltos por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

DNDF.
mrg.

JAIME AMURADE MENDOZA
Director Ejecutivo
P' El Jefe del IPD

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

Directiva No. 002- AD-DNDF-86

Lima, 17 de SETIEMBRE de 19 86

"TORNEO DEPORTIVO INTER COMUNIDADES LABORALES 86"

I. FINALIDAD

Establecer normas que orienten el desarrollo de la Actividad "TORNEO DEPORTIVO INTER COMUNIDADES LABORALES 1986" para el período de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1986, cuyo desarrollo se hará a nivel de Lima Metropolitana.

II. ANTECEDENTES LEGALES

- Decreto Letislativo N°328 Arts. 2°, 5°, 9°.
- Resolución N° -AD-86

III. ALCANCES

- Dirección Nacional de Deporte Fundamental - Comisión Nacional de Deporte Laboral
- Organos de Asesoramiento y apoyo del Instituto Peruano del Deporte.

IV. OBJETIVOS

4.1. Lograr que el trabajador del Sector Privado perteneciente a una Comunidad Laboral y los familiares de éste, participen en la práctica deportiva, utilizando su tiempo-libre.

4.2. Promover la participación organizada de las Comunidades Laborales en un marco de confraternidad y espíritu deportivo.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
I P D

Directiva No. 002-AD-DNDF-86

Lima, 17 de SETIEMBRE de 19 86

V. COORDINACION

La Dirección Nacional de Deporte Fundamental, efectuará coordinaciones internas y externas para el desarrollo de este programa, contando con el apoyo de la Comisión Nacional de Deporte Laboral.

La Comisión Nacional de Deporte Laboral constituirá el Comité Central de Organización, integrado por los Delegados de las Comunidades participantes con quien coordinará, apoyará y supervisará su gestión técnico-administrativa y financiera. Contando además con un Representante de las Empresas Privadas.-

VI. DE LA PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

El "TORNEO DEPORTIVO INTER COMUNIDADES LABORALES 86" considera las siguientes actividades :

- Torneo de Fútbol Varones
- Torneo de Voley Damas
- Torneo de Ajedrez Libre
- Torneo de Fútbol Sala
- Raylle de Ciclismo
- Evento de Campismo.

VII. DEL FINANCIAMIENTO

El Presupuesto de esta Actividad será financiado por las Cuotas de Inscripción de los Participantes, donaciones diversas y aporte del IPD hasta por I/. 40,000.00

Los recursos financieros que se autogeneren serán destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades programadas.

Los saldos revertirán a la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROYECTO PRESUPUESTO

"TORNEO DEPORTIVO INTER COMUNIDADES LABORALES 86"

I. GASTOS ADMINISTRATIVOS

a) Servicio de 01 Secretaria	I/.	3,600.00
b) Servicio de 06 Promotores Deportivos 3 meses x I/. 1,000		18,000.00
TOTAL G.A.	I/.	21,600.00

II. UTILES DE ESCRITORIO

Papel bond, papel periodico archivadores, fólders, plumones, stenciles, copias, - etc.	I/.	5,000.00
TOTAL U.E.	I/.	5,000.00

III. INFRAESTRUCTURA

Campos de Fútbol, Fulbito Voley (mantenimiento e implementación)	I/.	4,000.00
TOTAL I.	I/.	4,000.00

TOMAS PINNA GUERRERO
Director Nacional de Deporte Fundamental
Instituto Peruano del Deporte

IV. ARBITRAJE

333 Partidos de Fútbol x 200 c/u	I/.	66,000.00

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

//.

333 Partidos de Fútbol Sala x 67 c/u	I/.	22,000.00
333 Partidos de Voley x 67 c/u		22,000.00
3 Etapas de Ajedrez		3,000.00
3 Etapas de Campismo		5,000.00
3 Etapas de Ciclismo		3,000.00
TOTAL A.	I/.	108,000.00

V. PARTICIPACION FAMILIAR

Adultos y niños (03 reuniones)	I/.	3,000.00

VI. BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS

TOTAL B.P.A.	I/.	2,400.00

VII. CONFECCIÓN DE AFICHES

TOTAL DE A.	I/.	2,000.00

VIII. CONFERENCIA DE PRENSA

TOTAL C.P.	I/.	3,000.00

IX. MATERIAL FOTOGRAFICO

TOTAL M.F.	I/.	1,000.00

X. MOVILIDAD

TOTAL M.	I/.	2,000.00

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

///,

XI. PREMIOS

- Trofeos y diplomas	I/.	5,000.00

XII. IMPREVISTOS Y OTROS

TOTAL I.O.	I/.	5,000.00
TOTAL GENERAL	I/.	162,000.00

PROYECTO FINANCIACION

a) Monto Presupuestado I/. 162,000.00

b) Financiación

a.1.	Cuotas de inscripción de 200 Delegaciones	610.00	122,000
a.2.	I.P.D. (efectivo)		2,000
a.3.	Aporte autorizado que presta el IPD. Bienes servicios e infraes -- tructura		38,000
	TOTAL GENERAL		I/. 162,000.00

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

3689

ESQUEMA DE LA ACTIVIDAD

"TORNEO DEPORTIVO INTER-COMUNIDADES LABORALES 86"

I. IDENTIFICACION

1.1. Denominación

"TORNEO DEPORTIVO INTER-COMUNIDADES LABORALES 1986.

1.2. Organo responsable

Dirección Nacional de Deporte Fundamental del IPD
(Comisión Nacional de Deporte Laboral)

II. JUSTIFICACION

Los lineamientos principales de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental determinan la atención prioritaria del trabajador y su familia, buscando proporcionarles compensación psicofísica, programas deportivo-recreativos, promoviendo la participación organizada, en el tiempo libre que disponen.

III. OBJETIVOS

3.1. Promover la práctica de diversas actividades deportivas que orienten al trabajador del Sector Laboral Privado al buen uso del tiempo libre y al desarrollo de su aptitud física y social.

3.2. Fomentar el sentido de organización que van a redundar en beneficio de este importante sector de la población.

IV. ALCANCES

4.1. A nivel de Lima Metropolitana : 04 zonas

a) Zona Lima Norte
b) Zona Lima Sur
c) Zona Lima Este
d) Zona Lima Oeste.

V. METAS

200 Delegaciones que arrojan 35,000 deportistas y 30,000 espectadores que suman una aproximación de 65,000 participantes.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

	LIMA CALLAO
1. FUTBOL.....	10,000
2. VOLEY	6,000
3. FUTBOL SALA	10,000
4. AJEDREZ	2,000
5. CICLISMO	2,000
6. CAMPISMO.....	5,000
	35,000
7. ESPECTADORES Y OTROS	30,000
TOTAL	65,000

VI. DESCRIPCION

6.1. Aspectos Generales

6.1.1 La Comisión Nacional de Deporte Laboral es responsable de la programación y ejecución de la actividad cuyo detalle se consigna en los anexos adjuntos.

6.1.2 Los órganos de apoyo del IPD prestarán el asesoramiento y apoyo necesario para el cumplimiento de este programa.

6.2 Participantes

6.2.1 Los trabajadores integrantes de sus respectivas Comunidades Laborales en algunas disciplinas, los familiares de estos, siempre que sean directos (Padre, hijos, hermanos, conyuge).

6.2.2 La edad de los participantes se especificará en las Bases de cada Disciplina.

6.3 Financiación

Para lograr la autofinanciación, en un mínimo de 70% del Presupuesto se establecerá una Cuota de Inscripción que pueda ser fija o ampliada, de carácter general acordada por los Organizadores y en caso de ser necesario, una Cuota Extraordinaria, como aporte de las Comunidades, siendo porcentualmente prorrateada entre los Inscritos. El 30% restante, será cubierta en este orden prioritario por:

a. Una ampliación de cuota de Inscripción
b. Donaciones
c. Aporte del Instituto Peruano del Deporte (IPD)

6.4 Horarios

Esta Actividad se regirá por el siguiente horario

a. De Lunes a Viernes de 17:00 a 22:00 Horas
b. Sábados de : 09:00 a 18:00 Horas
c. Domingos (excepcionalmente) de 09:00 a 13:00 Horas.

6.5 Inscripciones

Las Inscripciones se harán en:

Lima : Dirección Nacional de Deporte Fundamental
Estadio Nacional Puerta 14 - Tribuna Norte
Area de Deporte Laboral.

6.6 Plazo de Inscripciones

Apertura : 15 de Setiembre
Cierre : 30 de Setiembre de 1986.

Cada Comunidad Laboral debe presentar en dicho plazo una relación de los prticipantes (Trabajador y familiares) por cada Disciplina, acompañando un padrón visados todos por la Oficinas de Personal o de función similar para estos casos.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

6.7 C R O N O G R A M A

ACTIVIDAD	Setiembre				Octubre				Noviembre			
	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
- Aprobación de Proyecto	—											
- Distribución de Invitaciones		—										
- Ira. Reunión de Delegados			—									
- Apertura y Cierre de Inscripción			—	—	—							
- Conferencia de Prensa				—								
- Inicio del Torneo					—							
- Desarrollo del Evento					—	—	—	—	—	—	—	—
- Seminario												—
- Entrega de Premios												—
- Evaluación e Informe Final												—